



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2026-MDCH/A

Chancay, 16 de marzo del 2026

VISTO:

El Informe N° 008-2026-SG-SPGA/MDCH/MMRL, de fecha 23 de febrero del 2026, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 008-2026-SG-SPGA/MDCH/MMRL, de fecha 23 de febrero del 2026, emitido por el área de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023/MDCH/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Distrital de Chancay

Alcaldía



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chancay (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al área de planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental encargada del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Chancay.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHANCAY

Percy Ovidio Tirado Cotrina
ALCALDE





PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Chancay

Chancay-San Marcos-Cajamarca

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chancay, mediante **Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDCH/A** de fecha de 15 de enero del 2023 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.



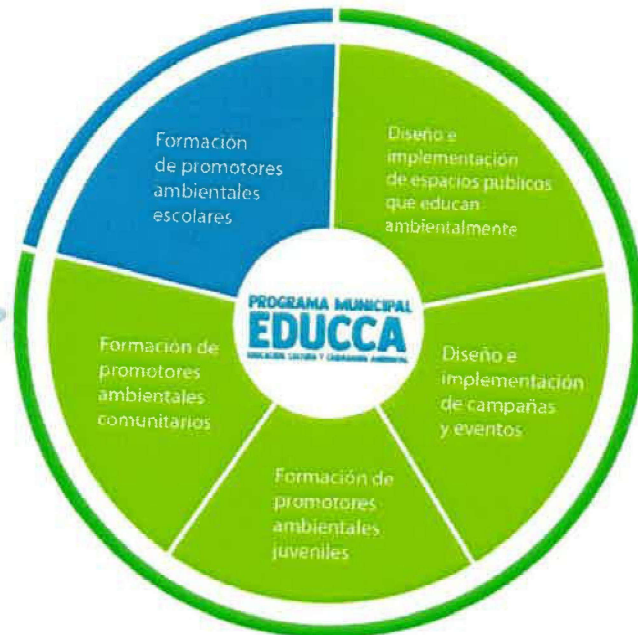
Bajo este enfoque, la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chancay, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitaria.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (Municipalidad Distrital de Chancay)							
PLAN DE TRABAJO 2026							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea N° 01 Identificación de las I.E que participaran en el programa EDUCCA 2026.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Número de PAE capacitados. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. Número de PAE reconocidos. Número de docentes reconocidos. Número de instituciones educativas reconocidas. 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAE acreditados 01 eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAE y/o docentes) 100 PAE capacitados 05 docentes capacitados 3 I.E Participantes del plan EDUCCA 01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 100 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos. 	Papel, lapiceros, computadora, combustible	Mayo	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	
	Tarea N° 02 Oficio de invitación a directores de las I.E del Distrito de Chancay.				Papelotes, plumones, papel bond, cinta masking, computadora, cartulina, refrigerio, combustible, proyector, material informativo como trípticos, imágenes.		Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
	Tarea N° 03 Presentación del plan de trabajo EDUCCA a directores y docentes de las instituciones educativas seleccionadas					Mayo	
	Tarea N° 04 Identificación y acreditación de los PAE.				Material de reciclaje como llamas, botellas descartables. Tapa de botellas, CD, plástico entre otros.	Julio	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
						S/. 50.00	
						S/. 300.00	
						S/. 100.00	





	<p>Tarea N° 05</p> <p>Capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitación a los PAE y docentes. - Capacitación en educación ambiental - Capacitación de Manejo integral de Residuos sólidos - Capacitación aprovechamiento de los residuos sólidos. <p>Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concurso de manualidades con material de reciclaje por el día mundial del medio ambiente. <p>Tarea 06:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos ambientales -Reparación de plantas obtenidas en el vivero municipal. -Biohuerto escolar: "Sembrando Oxígeno" 		<ul style="list-style-type: none"> • 03 I.E reconocidas. 	Papel, computadora	Octubre	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	S/. 50.00
--	--	--	---	--------------------	---------	--	-----------

PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (Municipalidad Distrital de Chancay)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea N° 01 Identificación de espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 50 personas que participan en actividades de promoción cultural – ambiental realizadas 	Selección de espacios públicos Salida a campo para verificación	Mayo	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	S/100.00
	Tarea N° 02 Selección de espacios públicos (plaza de armas).			Internet Laptop Material de papelería	Mayo		
	Tarea N° 03 Talleres de capacitación para información previa a actividades.			Voluntarios para participación en arborización Gran Cruzada Verde Chancay.	Junio		
	Tarea N° 04 -Talleres y charlas informativas. -Preparación de material informativo. -Talles relacionados a temas de residuos, sólidos, reciclaje, áreas verdes y bosques.			Moto carguera, plantas, abonos Cartulinas, papel, papelotes, lapiceros, plumones Papel computadora. Combustible, refrigerios	Junio Junio Setiembre Setiembre		



		<p>alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 persona que realiza publicación en redes sociales/año • 01 material comunicacional audiovisual generado • 01 material comunicacional gráfico generado 	<p>Computadora, material visual como avisos, carteles, tripticos y otros. Video para difusión por redes sociales Audio para difusión radial a través de las redes sociales y pagina de la Municipalidad.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - (Municipalidad Distrital de Chancay)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea N° 01 Convocatoria para la selección de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAJ acreditados 1 eventos de capacitación (charlas/talleres) dirigidos a los PAJ 2 horas de capacitación dirigida a los PAJ 1 eventos y/o campañas informativas y educativas en las que participan los PAJ 10 PAJ reconocidos 	Computadora, proyector, cartulinas, papelotes, tripticos, avisos, carteles, combustible, refrigerios.	Mayo	Sub Gerencia y Servicios Públicos	S/50.00
	Tarea N° 02 Talleres de capacitación en temas de residuos sólidos, reciclaje, área verdes y bosques, para seguir con difusión de mensajes informativos ambientales				Junio		S/100.00
Junio	S/50.00						
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea N° 01 Convocatoria e identificación de los PAC	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 05 PAC acreditados 1 capacitación charlas y/o talleres dirigida a los PAC 01 campaña informativa y educativa en la que participan los PAC 05 PAC reconocidos. 	Computadora, proyector, cartulinas, papelotes, tripticos, avisos, carteles, combustible, refrigerios.	Mayo	Sub Gerencia y Servicios Públicos	S/ 20.00
	Tarea N° 02 Acreditación de los PAC Participación en campaña de limpieza Perú Limpio: Chuya Chuya Chancay				Julio		S/ 50.00
	Tarea N° 03 Capacitaciones dirigidas a los PAC en RR. SS y otros				Julio-diciembre		S/ 20.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Conceptos		Costo (S/)
1	Formación de promotores ambientales escolares	S/. 500.00
TOTAL		S/. 500.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Conceptos		Costo (S/)
2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 100.00
2.2	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 110.00
2.3	Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 200.00
2.4	Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 90.00
SUB TOTAL		S/. 500.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Conceptos		Costo (S/)
1.1	Coordinador	S/. 500.00
1.2	Asistente	S/. 500.00

1.3 Promotores Ambientales municipales	-	S/. 1000.00
SUB TOTAL		
Concepto		
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar		S/. 500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria		S/. 500.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales		S/. 1000.00
TOTAL		S/. 2000.00

